

GC.700.031.03.47		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD <b>COMUNICACIÓN INTERNA</b>	
VERSIÓN	1		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	21/feb/2019		

Cali, Enero 2026

Rector  
 Jose Albeiro Romero Ceballos  
 Instituto Departamental de Bellas Artes  
 Institución Universitaria del Valle del Cauca

Asunto: COMUNICACIÓN INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE 2025


Coridal saludo,

En el ejercicio del rol de evaluación y seguimiento de la aseoria de Control Interno y en cumplimiento de los establecido en el Decreto 984 de 2012, el Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015, la Ley 2155 de 2021, y el Decreto 199 de 2024; esta Asesoría realizó el seguimiento al cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto Público realizadas en el Instituto Departamental de Bellas Artes.

De acuerdo con lo anterior, adjunto se remite para su conocimiento, y como insumo para la adecuada toma de decisiones, el informe de Austeridad del Gasto IV trimestre de 2025.

Agradeciendo la atención prestada,

Atentamente,

  
 VIVIANA ALVAREZ RINCON  
 Asesora de Control Interno

GC.700.031.03.47		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD <b>COMUNICACIÓN INTERNA</b>	
VERSIÓN	1		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	21/feb/2019		

## **INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE 2025**

### **INTRODUCCION**

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano. Por lo anterior la Oficina de Control Interno presenta el informe de “Austeridad y Eficiencia del Gasto Público”, correspondiente al cuarto trimestre de 2025 comparado con el mismo trimestre de la vigencia 2024, el cual muestra un análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a política de austeridad, del Instituto Departamental de Bellas Artes.

Para el informe en mención se procede con la revisión de los gastos y la información remitida por área financiera, tomando como referentes: las obligaciones contraídas o causadas al cierre de cada mes; en el período de octubre a diciembre de 2025 datos tomados de los Informes de Ejecución Presupuestal que han sido conciliados por las áreas de Contabilidad y Presupuesto generados por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera del Instituto Departamental de Bellas Artes.

### **OBJETIVO**

Verificar el cumplimiento del Instituto Departamental de Bellas Artes de las disposiciones normativas de la política de austeridad del gasto público, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 199 de 2024.

### **ALCANCE**

Para la realización del informe de austeridad del gasto correspondiente al cuarto trimestre de 2025, se tomaron como referencia la información reportada por los procesos de gestión financiera y servicios administrativos.

### **DESARROLLO**

#### **1.1. Modificación de planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal.**

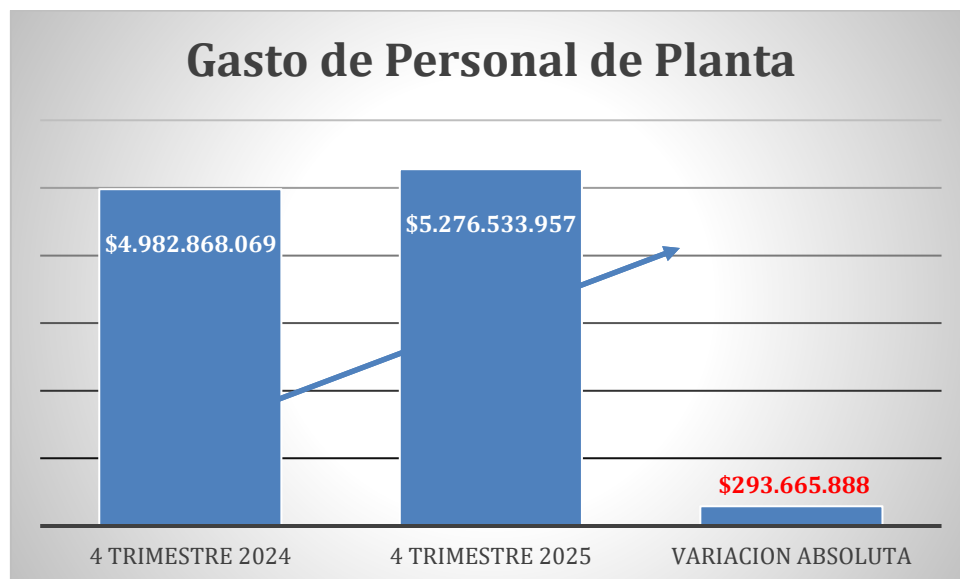
GC.700.031.03.47		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD <b>COMUNICACIÓN INTERNA</b>	
VERSIÓN	1		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	21/feb/2019		

Planta De Personal	# personal
Nombramientos en Propiedad	45
Nombramiento Ordinario	51
Periodo de Prueba	2
Nombramiento Provisional	7
Nombramiento Periodo Fijo	1
Vacantes	33
Trabajadores oficiales	33
<b>Total</b>	<b>172</b>

### 1.1.1. Gastos de Personal.

Por el concepto de gasto de personal de planta, para el periodo de octubre a diciembre del año 2024 y 2025, se observa la siguiente variación:

	4 Trimestre 2024	4 Trimestre 2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
Gasto de Personal de Planta	\$4.982.868.069	\$5.276.533.957	\$293.665.888	5,89
<b>Total</b>	<b>\$4.982.868.069</b>	<b>\$5.276.533.957</b>	<b>\$293.665.888</b>	<b>5,89</b>



Se puede observar que para el cuarto trimestre del año 2025, se presentó un incremento de este rubro en un 5,89% con respecto al cuarto trimestre del año 2024.

GC.700.031.03.47		<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD COMUNICACIÓN INTERNA</b>	
VERSIÓN	1		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	21/feb/2019		

## 1.2. Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

	4 Trimestre 2024	4 Trimestre 2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
Gasto de contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo	\$134.361.266	\$119.779.333	-\$14.581.933	-10,85
<b>Total</b>	<b>\$134.361.266</b>	<b>\$119.779.333</b>	<b>-\$14.581.933</b>	<b>-10,85</b>



En el periodo evaluado se registraron pagos al personal contratado por valor de \$119.779.333 presentandose un decremento del 10,85% comparado con el trimestre anterior de 2024.

## 1.3. Horas Extras

	4 Trimestre 2024	4 Trimestre 2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
Horas Extras y Festivos	\$18.012.711	\$16.222.205	-\$1.790.506	-9,94
<b>Total</b>	<b>\$18.012.711</b>	<b>\$16.222.205</b>	<b>-\$1.790.506</b>	<b>-9,94</b>

GC.700.031.03.47		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD <b>COMUNICACIÓN INTERNA</b>	
VERSIÓN	1		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	21/feb/2019		

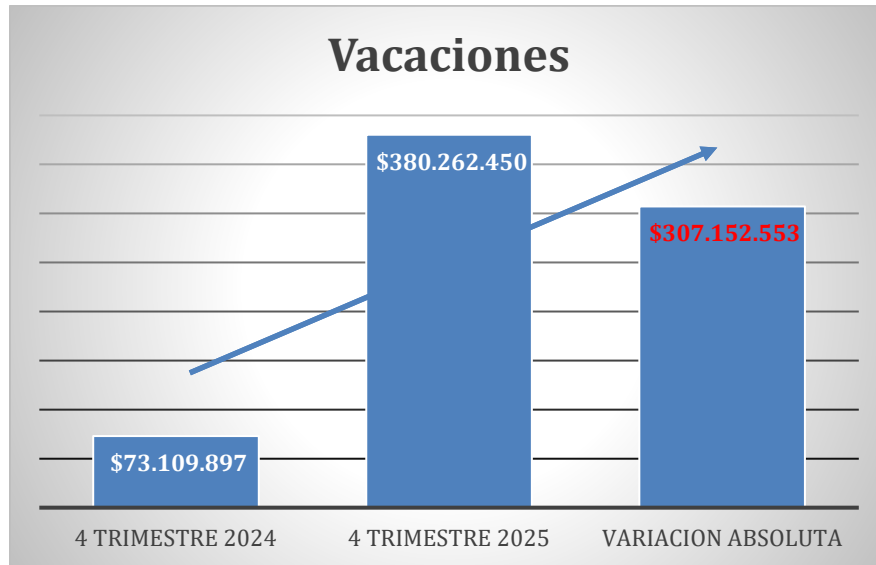


En el cuarto trimestre de 2025, las horas extras presentan decremento de 9,94% comparado con el cuarto trimestre del año 2024. Durante el periodo comprendido entre octubre a diciembre de 2025 se reconocen horas extras por valor de \$ 16.222.205, a diferencia del mismo trimestre de la vigencia 2024 en la cual se liquidaron por un valor de \$ 18.012.711.

#### 1.4. Vacaciones.

	4 Trimestre 2024	4 Trimestre 2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
Vacaciones	\$73.109.897	\$380.262.450	\$307.152.553	420,12
<b>Total</b>	<b>\$73.109.897</b>	<b>\$380.262.450</b>	<b>\$307.152.553</b>	<b>420,12</b>

GC.700.031.03.47		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD <b>COMUNICACIÓN INTERNA</b>	
VERSIÓN	1		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	21/feb/2019		

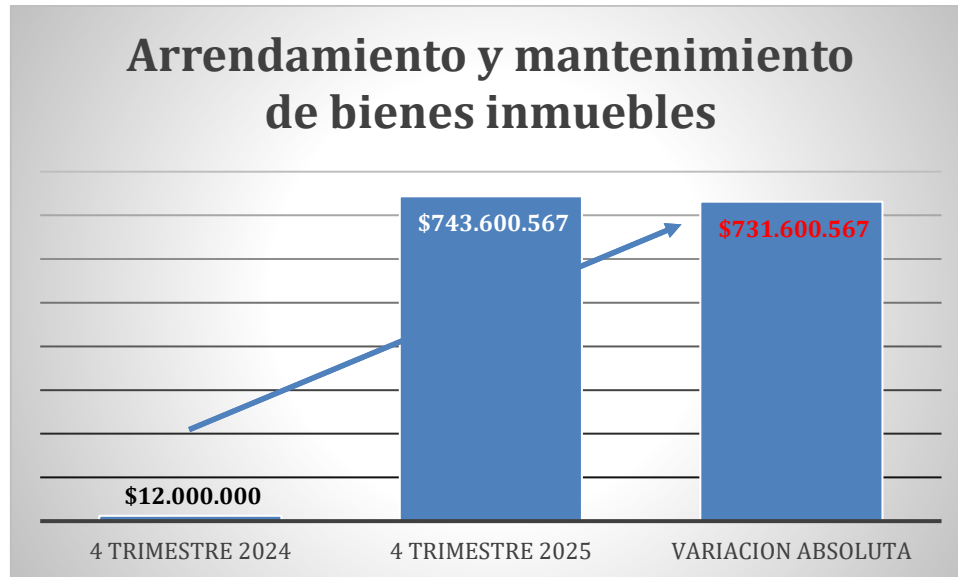


En el cuarto trimestre de 2025, se presenta un incremento del 400% con relación al mismo trimestre del año 2024. Durante el periodo de octubre a diciembre de 2025 se reconocen vacaciones por un valor de \$ 380.262.450, a diferencia del mismo trimestre 2024 en el cual se reconocieron por un valor de \$ 73.109.897.

#### 1.5. Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles.

	4 Trimestre 2024	4 Trimestre 2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles	\$12.000.000	\$743.600.567	\$731.600.567	6096,67
<b>Total</b>	<b>\$12.000.000</b>	<b>\$743.600.567</b>	<b>\$731.600.567</b>	<b>6096,67</b>

GC.700.031.03.47		<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD COMUNICACIÓN INTERNA</b>	
VERSIÓN	1		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	21/feb/2019		



Con respecto al rubro anterior en el cuarto trimestre de la vigencia 2025, se presenta un incremento considerable debido a el arredamiento de bienes muebles descritos a continuación:

- CONTRATO-CDAR-001-2025- CONTRATAR A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO UN INMUEBLE UBICADO EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, CON DESTINO AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y MISIONALES DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES--- FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO- 30/06/2025- VALOR: **\$57.635.478**—SUPERVISA: PROFESIONAL UNIVERSITARIO GESTION DEL TALENTO HUMANO --TIPO DE GASTO: FUNCIONAMIENTO—TIPO DE RECURSO: 1D-PROPIOS – FUENTE DE FINANCIACIÓN- 1.2.1.0.0.
- CONTRATO-CDAR-002-2025-CONTRATAR A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 11, NO. 6-24, PISO 10, EDIFICIO BANCO INDUSTRIAL COLOMBIANO (BIC), DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, EL CUAL SE DESTINARÁ AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA FACULTAD DE ARTES ESCÉNICAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES..- FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO- 31/10/2025- VALOR **\$35.885.628**- SUPERVISA: DECANO FACULTAD DE ARTES ESCÉNICAS- TIPO DE GASTO: FUNCIONAMIENTO, TIPO DE RECURSOS: 1D-PROPIOS, FUENTE DE FINANCIACIÓN: 1.2.1.0.00- CÓDIGO CPC DANE – 72112 SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO

GC.700.031.03.47		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD <b>COMUNICACIÓN INTERNA</b>	
VERSIÓN	1		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	21/feb/2019		

- RESERVA- CDP-700-004-PAGO CORRESPONDIENTE DE ADMINISTRACIÓN DEL AÑO 2025 DEL EDIFICIO CASA BLANCA APTO 101- VALOR **\$11.102.990-** SUPERVISA: VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - TIPO DE GASTO: FUNCIONAMIENTO, TIPO DE RECURSOS: 1D-PROPIOS, FUENTE DE FINANCIACIÓN: 1.2.1.0.00- CÓDIGO CPC DANE – 72112 SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO

Se realiza la contratación para el mejoramiento de:

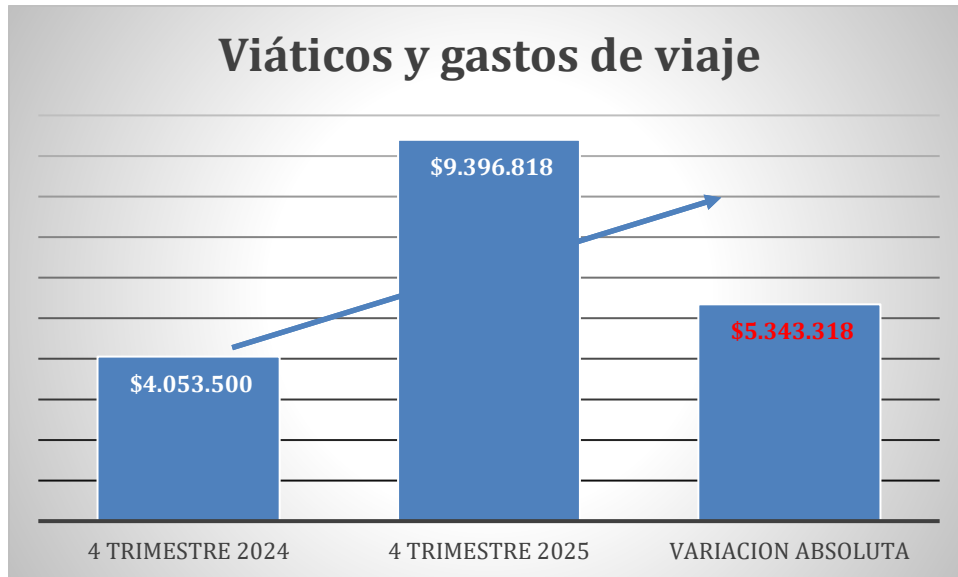
- SAMC-001-2025 REALIZAR OBRA DE MEJORAMIENTO DE LA ESTRUCTURA INTERNA DE CUBIERTA CON EL REEMPLAZO DE LAS VIGAS DE MADERA EN ESTADO DE DETERIORO Y EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO FALSO PARA LA BIBLIOTECA ALVARO RAMIREZ SIERRA EN EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES. VALOR: **\$36.527.564,00**; PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD 2024 - PFC2024 LÍNEA DE INVERSIÓN: DOTACIÓN Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA SUBLÍNEA DE INVERSIÓN: ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA BIBLIOTECA ÁLVARO RAMÍREZ SIERRA - SUPERVISA: PU Gestión de Recursos Físicos , -TIPO DE GASTOS: INVERSIÓN, TIPO DE RECURSO: 6D-NACION- FTE DE FINANCIACIÓN: 1.2.3.3.04- CPC DANE: 54129- CODIGO PROYECTO GC4.3.1

Estos arrendamiento adicionales que se presentan en la vigencia evaluada se debe a la realización de la obra de construcción del edificio destinado a la sala de ensayos y utileria dentro de las instalaciones del Instituto Departamental del Bellas Artes en el area donde funciona la Facultad de artes escenicas.

## 1.6. Viaticos y Gastos de Viaje

	4 Trimestre 2024	4 Trimestre 2025	Variacion Absoluta	Variacion Relativa
Viáticos y gastos de viaje	\$4.053.500	\$9.396.818	\$5.343.318	131,82
<b>Total</b>	<b>\$4.053.500</b>	<b>\$9.396.818</b>	<b>\$5.343.318</b>	<b>131,82</b>

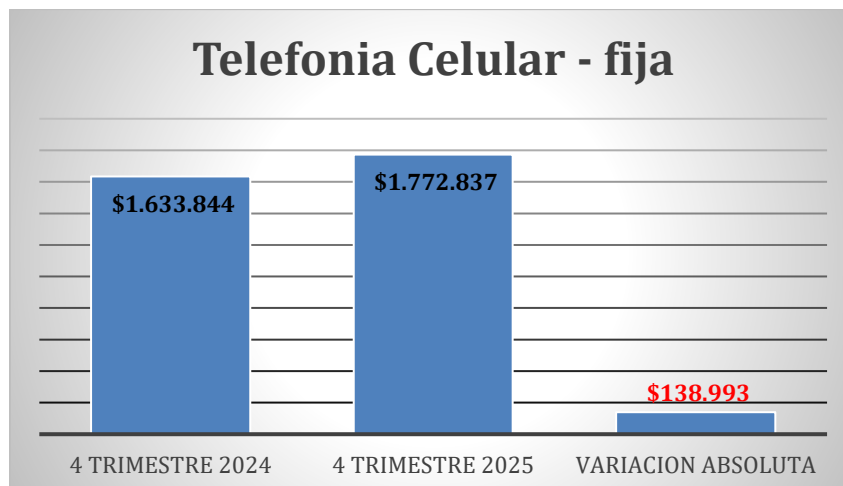
GC.700.031.03.47		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD <b>COMUNICACIÓN INTERNA</b>	
VERSIÓN	1		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	21/feb/2019		



En este rubro se observa que para el periodo evaluado se presenta un incremento del 131% en los gastos de viaje y viaticos. En el periodo de octubre a diciembre de 2025 se realizaron pagos por el rubro de viaticos de \$9.396.818 a diferencia del mismo periodo del 2024 en el cual se pago un valor menor.

### Telefonía

	4 Trimestre 2024	4 Trimestre 2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
Telefonía Celular - fija	\$1.633.844	\$1.772.837	\$138.993	8,51
<b>TOTAL</b>	<b>\$1.633.844</b>	<b>\$1.772.837</b>	<b>\$138.993</b>	<b>8,51</b>



GC.700.031.03.47		<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD COMUNICACIÓN INTERNA</b>	
VERSIÓN	1		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	21/feb/2019		

En el cuarto trimestre del año 2025, se presenta un incremento con una variación absoluta de \$138.993 corresponde a un aumento del 8,51% en el consumo de telefonía fija y celular comparado con el cuarto trimestre del año 2024.

### **Papelería.**

En el periodo evaluado no se presentaron gastos sobre este rubro.

### **CONCLUSIONES**

Durante el cuarto trimestre de 2025, el Instituto Departamental de Bellas Artes dio cumplimiento general a las disposiciones relacionadas con la política de austeridad del gasto público, conforme a lo establecido en el Decreto 199 de 2024, evidenciándose esfuerzos institucionales orientados a la racionalización y uso eficiente de los recursos públicos, sin afectar el desarrollo de las funciones misionales.

En el análisis del gasto de personal de planta se evidenció un incremento del 5,89% frente al mismo trimestre de la vigencia 2024, variación asociada a factores propios de la dinámica laboral y administrativa de la entidad. Este comportamiento, si bien refleja un aumento del gasto, se encuentra dentro de parámetros razonables para el funcionamiento institucional y no desvirtúa el cumplimiento de la política de austeridad.

Respecto a la contratación de personal por prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se observó una reducción del 10,85%, lo cual demuestra una gestión más eficiente en la utilización de este tipo de contratos, priorizando la racionalización del gasto y el fortalecimiento del uso del personal de planta.

El rubro de horas extras y festivos presentó un decremento del 9,94%, evidenciando acciones orientadas al control del tiempo laboral y a la optimización de las jornadas de trabajo, en concordancia con los lineamientos de austeridad y eficiencia administrativa.

En relación con el reconocimiento de vacaciones, se registró un incremento significativo del 420,12%, situación que obedece a la necesidad institucional de disminuir pasivos acumulados y garantizar el disfrute oportuno del derecho al descanso de los servidores públicos. No obstante, este comportamiento requiere seguimiento permanente mediante una planeación adecuada de las vacaciones, con el fin de evitar impactos financieros concentrados en un solo periodo.

El rubro de arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles presentó un incremento considerable, explicado por la necesidad de contratar espacios alternos para el desarrollo de actividades académicas y administrativas, derivadas de las obras de construcción y

GC.700.031.03.47		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD <b>COMUNICACIÓN INTERNA</b>	
VERSIÓN	1		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	21/feb/2019		

mejoramiento de infraestructura física del Instituto, especialmente en la Facultad de Artes Escénicas y la Biblioteca Álvaro Ramírez Sierra. Dichos incrementos se encuentran debidamente justificados y responden a necesidades misionales temporales.

En cuanto a los viáticos y gastos de viaje, se evidenció un incremento del 131,82%, asociado a desplazamientos requeridos para el cumplimiento de actividades académicas y administrativas. Si bien estos gastos se justifican por la naturaleza de las funciones desarrolladas, se hace necesario continuar fortaleciendo los mecanismos de control y priorización de la virtualidad para minimizar desplazamientos.

El gasto en servicios de telefonía fija y celular presentó un incremento del 8,51%, lo cual indica la necesidad de reforzar las estrategias de racionalización en el uso de estos servicios y de promover alternativas basadas en tecnologías de comunicación digital.

Finalmente, no se registraron gastos por concepto de papelería durante el periodo evaluado, lo que evidencia un adecuado cumplimiento de las medidas de austeridad y una mayor adopción de medios digitales para la gestión administrativa.

En términos generales, el Instituto Departamental de Bellas Artes mantiene un nivel aceptable de cumplimiento de la política de austeridad del gasto público. Los incrementos identificados en algunos rubros se encuentran debidamente sustentados en necesidades operativas y misionales, sin perjuicio de que se continúen implementando acciones de control, planeación y seguimiento que permitan fortalecer la eficiencia y sostenibilidad del gasto institucional.

### **Recomendaciones.**

Contratación de personal para la presentación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Deberá justificarse detalladamente, caso a caso, en los documentos precontractuales, entre otros, con las cifras de procesos, el número de proyectos, la gestión mensual, razones de la complejidad del servicio a contratar y el tiempo durante el cual se requerirá ese apoyo, que en ningún caso tendrá vocación de permanencia.

No se podrá justificar la celebración de contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión por insuficiencia de personal de planta para evacuar el respectivo trabajo, si en sus plantas de personal hay cargos en vacancia definitiva por más de 6 meses. Cada representante legal verificará que la entidad que representa cumpla con lo establecido en este artículo en relación con este tipo de contratos.

GC.700.031.03.47		<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD COMUNICACIÓN INTERNA</b>	
VERSIÓN	1		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	21/feb/2019		

Horas extra y vacaciones. Deberán adelantarse acciones que permitan racionalizar el reconocimiento y pago de las horas extras y ajustarlas a las estrictamente necesarias.

Deben contar con un plan anual de vacaciones, y estas no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidad del servicio previa disponibilidad presupuestal o retiro podrán ser compensadas en dinero.

Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles. Implementar medidas tendientes a reducir los gastos de arrendamiento de instalaciones físicas considerando su costo, la situación de trabajo en casa, teletrabajo y/o trabajo remoto, a fin de no efectuar renovaciones y proceder a la entrega de los inmuebles, si corresponde, teniendo en cuenta las condiciones propias de cada contrato de arrendamiento.

El mantenimiento de bienes inmuebles de propiedad de la entidad sólo procederá cuando se realice de manera preventiva para garantizar el correcto funcionamiento a fin de no generar un impacto presupuestal a largo plazo, cuando de no realizarse se ponga en riesgo la seguridad y/o se afecten las condiciones de salud ocupacional de las personas, en cuyo caso debe quedar expresa constancia y justificación de la necesidad.

La entidad deberá promover y dar prelación a los encuentros virtuales y no presenciales sobre actividades que impliquen desplazamientos físicos de los servidores públicos, de manera que estos sean mínimos y plenamente justificados.

Para el desarrollo del evento la entidad debe privilegiar la virtualidad en la organización y desarrollo, se debe dar prioridad al uso de espacios institucionales. En los eventos presenciales racionalizar la provisión de refrigerios y almuerzos a los estrictamente necesarios.

Las publicaciones de la entidad deberán hacerse de manera preferente en su sitio web.

Utilizar medios digitales, de manera preferente, y evitar impresiones.

Reducir el consumo, reutilizar y reciclar implementos de oficina

Racionalizar las llamadas telefónicas internacionales, nacionales, y a celulares y privilegiar sistemas basados en protocolo internet.

Abstenerse de renovar o adquirir teléfonos celulares y planes de telefonía móvil, internet y datos para los servidores públicos de cualquier nivel, debiendo desmontar gradualmente los planes o servicios que tengan actualmente contratados. Se exceptúan

GC.700.031.03.47		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD <b>COMUNICACIÓN INTERNA</b>	
VERSIÓN	1		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	21/feb/2019		

aquellos que se destinen para la prestación del servicio de atención al ciudadano y requeridos como parte de la dotación del personal.

Implementar sistema de reciclaje de aguas e instalación de ahorradores.  
Fomentar una cultura de ahorro de energía y agua en la entidad a través de programas pedagógicos.

Instalar sistemas de ahorro de energía, temporizadores, y demás que ayuden al ahorro de recursos.

Implementar políticas de reutilización y reciclaje de elementos de oficina, maximización de la vida útil de las herramientas de trabajo y reciclaje de tecnología.



**VIVIANA ALVAREZ RINCON**  
Asesora de Control Interno